



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-22

“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:21 horas del día 29 de diciembre de 2021**, se reunieron en el **Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-03-22**, referente al **Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**.

El **C. Jorge Humberto Inzunza Ronquillo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Claudia Lorenia Beltrán González**, según oficio de delegación de facultades número **OM-0692/2021**, de fecha 29 de noviembre de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se indica que en el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, fue en fecha **28 de diciembre** del presente hasta las **12:00 horas**, no habiéndose recibido cuestionamientos por parte de algún licitante.

A continuación, se solicita copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación.

Sin otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 13:25 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-22

“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
En Representación de la Oficial Mayor
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSE RAMON LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Administración
Pública del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFÁN
En Representación del Director de Servicios
Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“INVITADO”

RUBÉN ARMANDO CELAYA CARRILLO
Jefe del Departamento de la Unidad de
Transferencia y Confinamiento Municipal de la
Dirección de Servicios Públicos del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California


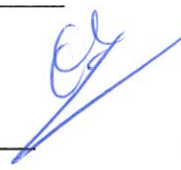



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-22

“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

LICITANTES

Empresa: <i>Alberto Chavez Diaz</i> Representante: <i>Caudio Mendora</i>	Firma 
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma 
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma 





ANEXO 1

PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE: ALBERTO CHAVEZ DIAZ

PREGUNTA No. 1. – REFRENTEN AL PUNTO 8.1 INCISO H) Declaración del licitante participante bajo protesta de decir verdad. Que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y copia simple de declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, así como el ultimo pago correspondiente al ejercicio fiscal 2021. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales, será motivo para desechar la propuesta. ¿SE REFIERE A LA DECLARACION PARCIAL 2020 O BASTARIA CON PARCIALES DE 2021? ¿SE ANEXARIA COMPROBANTE DE PAGO DEL MISMO?

RESPUESTA. – SE DEBERA AGREGAR LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ASI COMO EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. SE DEBERA ANEXAR COMPROBANTES DE PAGO.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-22

“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL CONFINAMIENTO DE LOS RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y VOLUMINOSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

ANEXO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

Oficio No. OM / 0692 / 2021

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 29 de noviembre de 2021

**JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

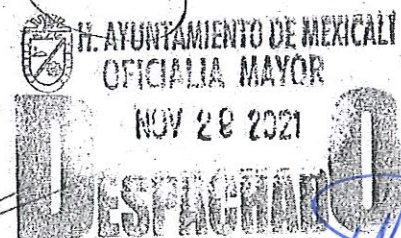
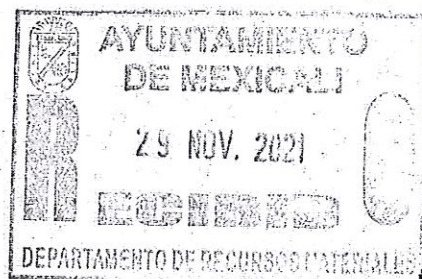
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.

Handwritten signature in black ink on the bottom left side of the document.